



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116850
CUI. 11001020400020210097300
BRAYAN ANDRÉS DUQUE BARBOSA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecisiete (17) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZÓN** mediante providencia primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **CONCEDER** el amparo constitucional a los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia de **BRAYAN ANDRÉS DUQUE BARBOSA**, vulnerado por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por los motivos consignados en la parte motiva.

ORDENAR a la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, que dentro del término de tres (3) días siguientes a la comunicación de esta providencia, deje sin efectos la ejecutoria de la sentencia de segunda instancia proferida el pasado 19 de abril de 2021, notifique su contenido al procesado **BRAYAN ANDRÉS DUQUE BARBOSA** y su defensor, y habilite los términos para la interposición de los recursos.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **LILIANA VELANDIA BERNAL y VALENTINA RODRÍGUEZ VELANDIA** victimas del proceso de referencia, terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LÉONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor